

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

**2022/428** *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 23/2021.*

#### **Anuncio**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 enero de 2022 ha aprobado inicialmente el expediente número 23/2021 de modificación presupuestaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Benatae, 1 de febrero de 2022.- El Alcalde, JOSÉ PASCUAL BERMÚDEZ ALARCÓN.